



Temario: “FORMACIÓN EN ACCIÓN SOCIAL”.

1. LA ACCIÓN SOCIAL COMO FORMA DE TESTIMONIO:

“PROMOVER EL TESTIMONIO EVANGÉLICO”.

- Fundamentos de la Caridad Cristiana.
- Hermandades: Testimonio y Compromiso.
- Reglas y normas Diocesanas.

2. LINEAS DE ACCIÓN:

“PROMOVER EL COMPROMISO”.

- Vida social, Caridad y Solidaridad.
- Modelos de Solidaridad.
- Organización de la Caridad.

3. LA APORTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

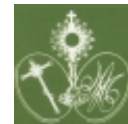
“NUESTRA EXPERIENCIA”

- Responsabilidad y cometido.
- Transmisión de valores.

4. INFORME-BALANCE DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

“CONOCER LA REALIDAD”

- Conocer los mecanismos de la pobreza.
- Líneas de actuación.
- Tipología de la Pobreza.
- Características de la Pobreza en Sevilla.
- Recursos sociales.



ACCIÓN SOCIAL





LA ACCIÓN SOCIAL COMO FORMA DE TESTIMONIO

“PROMOVER EL TESTIMONIO EVANGÉLICO”.



ACCIÓN SOCIAL

Fundamentos de la Caridad Cristiana.

Jesucristo hizo del AMOR el mandamiento que debemos promover los que nos consideramos sus seguidores. Dando testimonio de su Evangelio y teniendo presentes principios básicos como la generosidad, la fraternidad, y la justicia en nuestras actuaciones cotidianas seremos coherentes entre lo que creemos y lo que practicamos. “La sociedad será más justa, fraternal, y humana, en la medida en que practique la justicia y el amor misericordioso” (1). En su encíclica “Sollicitudo rei sociales” Juan Pablo II nos llama a “estar junto a las multitudes pobres, a discernir la justicia de sus reclamaciones y a ayudar a hacerlas realidad”(2). La Iglesia ha considerado desde siempre la atención a los más desfavorecidos parte fundamental de su misión profética. El anuncio de la Buena Noticia a los pobres y a través del mismo ponerse a su servicio es una tarea irrenunciable de la obra salvadora de Jesús.

Hoy existen nuevas formas de desigualdad, pobreza, e insolidaridad, y en relación a ellas ha de definirse la acción de los Cristianos y de las comunidades eclesiales. El conocimiento de la realidad es necesario para responder adecuadamente a las nuevas necesidades. La maduración de la Fe debe ser paralela a la capacitación para la acción caritativo-social propia de nuestra identidad Cristiana (3).

Hermandades: Testimonio y Compromiso.

Las Hermandades y Cofradías forman parte de una realidad designada como “religiosidad popular”, es la expresión de un pueblo en la búsqueda de Dios. “*Creencia, adoración y devoción se funden en él, creando un único, particular y profundo símbolo religioso del pulso existencial del ser sevillano*”(4). En algunos ambientes consideradas como de segundo nivel, y sin embargo son de una enorme utilidad para la transmisión de valores Religiosos y Evangélicos. **Constituyen auténticas comunidades eclesiales capaces de acercar el mensaje de Jesús a amplias masas de población** (5), con un enorme potencial de recursos y con la posibilidad de hacerlo de forma sencilla, llana y sobre todo atractiva. La “religiosidad popular” de Sevilla se resume en unos claveles a los pies de un Crucificado puestos por una abuela desde que su nieto se “desenganchó” de una mala compañía, en un beso tembloroso de una Madre a las manos de una Virgen pidiendo una salida para sus hijos, ó en el silencio de una oración rezada mientras se camina detrás de un paso que va consumiendo su cera camino de una Iglesia. ¿Por qué se anda detrás de un paso?.

La Semana Santa, las Imágenes con su expresividad, la orfebrería, los bordados... constituyen la puerta de entrada de una forma singular de

Consejo General de HH. y CC.de la Ciudad de Sevilla
C/ San Gregorio, 26 Telf. (+34) 954 21 59 27
41004 – SEVILLA

Web: <http://www.hermandades-de-sevilla.org>
E-mail: consejo@hermandades-de-sevilla.org





evangelización. “*Que Sevilla es, primero estética y luego ética, vamos: que primero se mete dentro por el modo y luego nos coge la razón...*” (6). La tarea es aprovechar todas las posibilidades al alcance para convertir esa piedad popular en testimonio de Cristo. Y el terreno para llevarlo a cabo es el ambiente cotidiano, la realidad social con la que nos vinculamos y a la que no podemos ignorar si queremos que nuestro compromiso con el Evangelio sea real y evidente. El apoyo a la infancia y la juventud, la atención familias con problemas laborales, el servicio a inmigrantes, excluidos, desarraigados, el amparo a las mujeres maltratadas, la solidaridad con ancianos y enfermos, las ayudas al tercer mundo, ó la denuncia de las injusticias sociales son algunos de los “Nazarenos” ó “Vírgenes” a los que hay que poner flores, y encender velas a diario, durante todo el año. Son la credencial de nuestro “**testimonio**” de Vida, del “**compromiso**” con los Evangelios que besamos en cada función principal de Instituto.

“*Así lo creo, así lo prometo*”

...

Reglas y normas Diocesanas.

El 8 de Diciembre de 1997 el Cardenal-Arzbispo de Sevilla Fray Carlos Amigo, promulgó las vigentes “Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías”, que sustituían a las anteriores de 1985. En el capítulo I se recogen los artículos dedicados a la “Naturaleza y creación de las Hermandades y Cofradías”, dentro de este capítulo los artículos 6, 7, y 8 corresponden a los fines de las mismas. En ellos se especifica que “es fin principal y específico de la Hermandad y Cofradía la promoción del culto público”, para a continuación determinar que derivados del culto divino que nace de la fe se hace necesario tener como fines propios “la Evangelización de sus miembros, mediante la formación teológica y espiritual, y el ejercicio de la caridad cristiana”.

Más adelante, en el artículo 11 concerniente a los criterios necesarios para la erección de nuevas Hermandades, en el punto 4) se hace referencia a la necesidad de disponer de medios para el ejercicio la caridad cristiana.

En el capítulo II sobre “La vida Eclesial y Diocesana de las Hermandades y Cofradías”, los artículos 15 y 17 hacen especial mención a la integración de nuestras corporaciones dentro de la vida eclesial y cooperación pastoral, exhortando a la integración en las diversas actividades de la Iglesia, de acuerdo con los cánones 298, 301, y 304 del actual derecho canónico.(7)

(1) Conferencia Episcopal Española. “La Caridad en la vida de la Iglesia”.. EDICE. 1994 - Madrid.

(2) JUAN PABLO II. “Sollicitudo rei sociales”. Encíclica, 1987.

(3) Conferencia Episcopal Española. “La Iglesia y los Pobres. Documento para la reflexión de la Comisión Episcopal de Pastoral Social”. EDICE. 1993 – Madrid.

(4) RODRÍGUEZ MATEOS Joaquín. “La ciudad recreada. Estructuras valores y símbolos de las Hermandades y Cofradías de Sevilla”. Cit., p. 244. Edt. Dipt. De Sevilla, área de cultura.. 1997 – Sevilla.

(5) PABLO VI. “EVANGELII NUNTIANDI”. Encíclica, 1975.

(6) TORO MARTÍNEZ Manuel, Pregón de la Semana Santa 1979. “El Pregón de la Semana Santa 1942-1991”, Cit., p. 824. Tomo III. Edc. Guadalquivir, 1992 – Sevilla.

(7) AMIGO VALLEJO, Carlos, Cardenal de Sevilla. “Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías”. Arzobispado de Sevilla. 1997 – Sevilla.





LINEAS DE ACCIÓN

“PROMOVER EL COMPROMISO”.

Vida social, Caridad y Solidaridad.

“En el hombre, causa y fin de las instituciones sociales, se fundamenta la doctrina de la Iglesia sobre la sociedad y la convivencia humana. La naturaleza del hombre es social, y debe convivir con otros y procurar el bien común” (8).

Hace algunos años, en la tertulia radiofónica “ECCE HISPALIS” dirigida por Irene Gallardo en Antena Médica, el cofrade y pregonero de Sevilla, D. Antonio Soto Cartaya, ponía el dedo en la llaga de la misión de las Hermandades en nuestro tiempo, decía D. Antonio que a él *“le preocupaba mucho esto, porque las Hermandades y Cofradías tenían que darse cuenta que estamos en el siglo XXI, que lo que se hacía antes cubría las necesidades de un tiempo, pero que estamos obligados a Evangelizar, y se evangeliza de tres formas: por la PALABRA mediante la lectura de la Biblia y los Evangelios, mediante la EUCARISTIA que es la reunión de todos los hermanos en fraternidad, y con la CARIDAD fraterna”*.

“La convivencia humana nos obliga a participar en esfuerzos comunes”(9), en la actualidad nacen múltiples asociaciones e instituciones públicas y privadas destinadas a promover la socialización y la intervención comunitaria en la vida social, económica, política, cultural, etc. El Cristiano y por extensión en Sevilla los cofrades, estamos en la obligación de profundizar en esta aspiración social pues las Hermandades son un marco adecuado para enseñar, conocer, y reflexionar el espíritu del Evangelio y la realidad social que nos rodea.

Vivimos unos tiempos donde el desarrollo tecnológico y el materialismo neopositivista anulan la dimensión espiritual del ser humano, proporcionando modelos sociales que anulan e ignoran al individuo. Una vida social comprometida con el Evangelio permite defender y satisfacer muchos derechos del hombre y con ello el desarrollo de una conciencia moral que nos haga más solidarios, más abiertos a los demás, y en comunión con Dios.

“A la determinación firme de obtener el bien común, es decir el bien de todos y cada uno” Juan Pablo II en su encíclica “Sollicitudo rei sociales”, le llama SOLIDARIDAD. Por solidaridad el hombre debe contribuir con sus semejantes a la mejora de los valores sociales convirtiéndose en un valor moral y religioso vinculante. Como virtud Cristiana se reviste de entrega, perdón, y reconciliación que hacen del prójimo una imagen de Dios (10).

Superado el tradicional concepto “misericordioso” de la Caridad y sin dejar de ser una virtud Cristiana, los conceptos de CARIDAD y SOLIDARIDAD se equiparan y confluyen en la literatura. Así lo podemos comprobar en textos recientes y en la amplia biografía editada con motivo del congreso Diocesano de Caridad y Pobreza celebrado en nuestra ciudad en 1.998.





Modelos de Solidaridad.

¿Qué es la Solidaridad?, ¿siempre que estamos ayudando a alguien realizamos un acto solidario?, hoy día se utiliza el término con una amplia difusión en medios sociales y políticos, “está de moda”, sin embargo no todos las actuaciones solidarias tienen los mismos efectos, ni las mismas intenciones, ni las mismas repercusiones. El término solidaridad proviene de la raíz latina “solidus”(firme, denso, fuerte), y hace referencia a la idea de vínculo ó adhesión fuerte que inclina al hombre a unirse y cooperar con sus semejantes. El profesor L. Aranguren Gonzalo distingue los siguientes “*modelos de solidaridad*” (11):

Modelos de Solidaridad	ESPECTÁCULO	CAMPAÑA	COOPERACIÓN	ENCUENTRO
MÉTODO	Festivales	Información	Organización	Presencia
IMPLICACIÓN	Ninguno	Superficial, puntual	Seguimiento proyecto	Acompañamiento
MODELO VOLUNTARIADO	Colaboradores	Colaboradores	Participativo	Toma de conciencia
EFFECTO DESTINATARIO	¿?	Alivio paliativo	Dependencia	Protagonismo
PALABRA CLAVE	MERCADO	AYUDA	DESARROLLO	TRANSFORMADOR

Solidaridad como espectáculo.

Este modelo concibe la solidaridad como una cuestión estética. Surgida de la cultura progresista, la solidaridad se entiende como un artículo de compra y venta, que no exige ningún análisis, ni transformación sino solo un ejercicio de consumo, indoloro. No requiere ningún tipo de sacrificio, ni esfuerzo, ni confrontación personal, pero me hace sentir bien, estar más a gusto. Se trata de la concepción más epidérmica de la solidaridad, que se da en un contexto de postmodernidad con un abuso del papel de los medios de comunicación y de las leyes del mercado.

Solidaridad como campaña.

Este concepto de solidaridad destaca la reacción urgente y puntual antes las tragedias humanitarias. Se promueve una solidaridad puntual, reactiva, que no se prolonga hacia un compromiso duradero. Se trata por tanto de un uso perverso de la compasión, que no constituye el primer paso de un proceso pedagógico de implicación con los desfavorecidos, sino que se utiliza como reclamo de ayuda puntual. En este modelo los medios de comunicación juegan un papel fundamental, pues no solo actúan como canales de difusión de las tragedias y los reclamos de ayuda (normalmente descontextualizados), sino como selectores de necesidades. El problema fundamental de este modelo es que el dolor por sufrimiento ajeno se utiliza como reclamo de ayuda a cambio de la tranquilidad de conciencia. Se

Consejo General de HH. y CC.de la Ciudad de Sevilla
C/ San Gregorio, 26 Telf. (+34) 954 21 59 27
41004 – SEVILLA

Web: <http://www.hermandades-de-sevilla.org>
E-mail: consejo@hermandades-de-sevilla.org





ACCIÓN SOCIAL

reclama una colaboración económica no como un gesto de apoyo que expresa un deseo de implicación mayor con el otro, sino que se vende como primero que tienes que hacer para olvidarte del problema y poder dormir tranquilo.

Solidaridad como cooperación.

Este modelo de solidaridad, supone una notable evolución con relación a los anteriores. La solidaridad se entiende aquí no ya como simple bien de consumo o como ejercicio de ayuda puntual, sino como propuesta de cooperación y como estrategia de desarrollo. La solidaridad es una apuesta que pretende promover el desarrollo de los grupos de población más vulnerables, mediante los proyectos de desarrollo o de intervención social. Las principales limitaciones de este modelo aparecen relacionadas con su praxis: el modelo de desarrollo imperante es fundamentalmente economicista; se produce una relación de dependencia excesiva por parte de los beneficiarios; y suele existir un predominio excesivo de la organización sobre los individuos. Además de estas limitaciones, la toma de conciencia y revisión de la propia vida es muy limitada, como también lo es la implicación y participación de los propios beneficiarios. Se trata, en definitiva, de un modelo de solidaridad que profundiza y mantiene una vinculación de medio y largo plazo, pero que no es capaz de transformar la propia vida de los sujetos (tanto agentes como beneficiarios).

Solidaridad como encuentro.

Los dos rasgos más característicos de este modelo de solidaridad son: la solidaridad surge "de la experiencia de encontrarse con el mundo del dolor y no quedarse indiferente sino iniciar todo un proceso pedagógico", y la solidaridad se concibe como un principio ético capaz de provocar "cambios en la manera de pensar y de vivir", genera un cambio en el proyecto de vida personal, en la medida en que adquiera un valor significativo en la propia escala de valores. En este modelo de solidaridad la relación con los beneficiarios se basa, sobre todo, en el acompañamiento de procesos individuales y colectivos. Es un modelo de solidaridad, que desde la experiencia concreta de encuentro con el sufrimiento, es capaz de incorporar el análisis de las causas y los contextos, ejercer una acción, transformar y convertirse en criterio de revisión del proyecto personal, afectando por tanto a todas las dimensiones de la vida.

Organización de la Caridad.

Las Hermandades y Cofradías siguiendo las directrices de la Iglesia han desarrollado a lo largo de su historia distintas formas de ejercer la Caridad. Para ello bien en las propias reglas ó a través de reglamentos internos articulaban el modo del ejercicio de la Caridad fraterna de acuerdo a sus posibilidades.

Entre las conclusiones del libro blanco de la Acción Social de las Hermandades de Sevilla, destaca que prácticamente la totalidad de corporaciones realiza actividades de caridad, si bien predomina el carácter esporádico de las mismas, la financiación es puntual, y sus ámbitos son muy





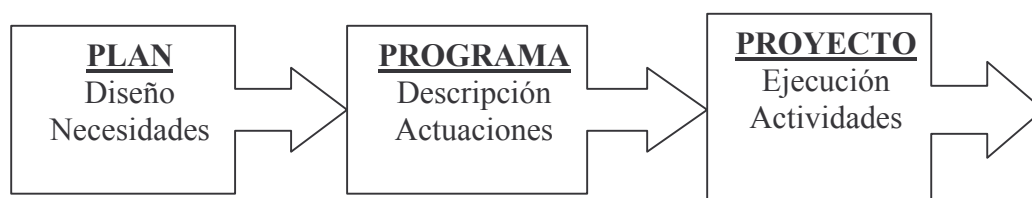
dispersos. Todo esto conlleva, en la mayoría de los casos, a una “falta de impacto y trascendencia social” (12).

En la actualidad resulta prioritario que las actividades socio-caritativas estén presentes de forma significativa y visible en la vida diaria de nuestras corporaciones nazarenas y que esas actuaciones sean consistentes, perdurables y de calidad, adecuadas al espíritu de compromiso Cristiano y a las nuevas exigencias. Para esto las personas responsables de la acción social han de tener unos mínimos conocimientos y preparación en el diseño y ejecución de programas y proyectos sociales.

Se denomina **Planificación** al conjunto de actividades que se dirigen a alcanzar unos objetivos concretos y destinadas a una población determinada. La planificación social atiende a los denominados “indicadores sociales”: Vida laboral, familia, salud, vivienda, educación, etc.

La planificación requiere el diseño de **Programas** y la ejecución de **Proyectos**. Los programas son las unidades principales del plan general, que a su vez puede estar constituido por uno ó más proyectos.

Para poder organizar una adecuada planificación y programación es necesario tener buena y suficiente formación e información de las necesidades reales de la población atendida, es lo que se conoce como “proceso diagnóstico”, que nos permite conocer la realidad y ubicar los problemas. La planificación implica introducir la organización y coherencia en nuestra actividad, permite una buena coordinación con otras actividades sociales ó de otra naturaleza, compromete a la participación y tiene en cuentas las previsiones materiales y económicas de una actuación (13).



Un proyecto social forma parte de un programa donde se describen actuaciones previstas por un plan general diseñado de acuerdo con unas necesidades. A través del proyecto se ejecutan actividades destinadas a cubrir las necesidades detectadas.

Los PROYECTOS SOCIALES se elaboran con los siguientes contenidos (14):

1. Definición: Exponer el proyecto.
2. Justificación: Fundamentar y demostrar la importancia del proyecto.
3. Destinatarios: A quién va dirigido el proyecto.
4. Ubicación: Donde se ejecuta el proyecto
5. Ámbito de actuación: Que área delimita.
6. Objetivos: Qué se persigue con el proyecto.





- a. General: Propósito amplio. Viene definido por el programa, debe ser realista y responder a los principios inspiradores y necesidades establecidas.

VERBO ACCIÓN EN INFINITIVO + ACCIÓN A DESARROLLAR
+ COLECTIVO IMPLICADO.

- b. Específicos: Logros concretos a conseguir. Se construyen como el objetivo general pero deben ser más claros y precisos. Pueden ser excluyentes entre sí ó reforzarse unos a otros.
- c. Operativos: Concretan el objetivo general proponiendo elementos de medida cuantificables y realistas:

QUE QUIERO CONSEGUIR + EN QUE GRADO + CUANDO
+ DONDE + CON QUE MEDIOS.

7. Metodología: Descripción más ó menos pormenorizada del trabajo a desarrollar, y la forma de ejecutarlo.
8. Calendario de actividades: Horario y calendario de actividades.
9. Recursos: Humanos, materiales, y económicos.
10. Evaluación: Valoración de la eficacia y la satisfacción generada.

- (8) CUADRÓN A. y colb. "Doctrina social de la Iglesia" (capt. II, La naturaleza social del hombre). Biblioteca de Autores Cristianos. 1996 - Madrid.
- (9) CUADRÓN A. y colb. "Doctrina social de la Iglesia" (capt. II, La participación social). Biblioteca de Autores Cristianos. 1996 - Madrid.
- (10) JUAN PABLO II. "Sollicitudo rei sociales". Encíclica, 1987.
- (11) ARANGUREN GONZALO, L. *Reinventar la solidaridad*. PPC. 1998 - Madrid.
- (12) La Acción Social de las Hermandades y Cofradías de Sevilla. Libro Blanco. Consejo de Hermandades y Cofradías. 2004 – Sevilla.
- (13) PEREA QUESADA, R. "Planificación y evaluación de proyectos y programas en educación para la salud". UNED, 1998 – Madrid.
- (14) GARRIDO FUEGO, M. Curso de Elaboración y Gestión de Proyectos Sociales. Unv. Pablo de Olavide. 2001 – Sevilla.





LA APORTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

“NUESTRA EXPERIENCIA”

El compromiso apostólico del laico no es una cuestión opcional, es algo consustancial a su condición de Cristiano. La sociedad actual nos exige que seamos consecuentes y demos testimonio del evangelio proclamado por Cristo (15). Las personas que ocupan ó aspiran a ocupar un puesto en una Junta de Gobierno han de estar preparada para asumir una responsabilidad que no se ciñe sólo a la preparación de unos cultos ó de una procesión.

En las Hermandades hay que salir a la calle con Cristo y su Madre sobre los pies, y con la Oración, la Fe y el Amor encendidos como el pabito de un cirio. La sociedad está falta de Esperanza, de Paz, de Socorro, de Piedad, de Consuelo...pero también de testigos visibles y comprometidos con Jesús, hombres y mujeres capaces de aceptar el reto de implicarse con la Iglesia.

Una Junta de gobierno no está compuesta por parcelas de responsabilidad independientes, donde cada uno mira por su trabajo sin atender al resto áreas. La Junta se compone de un equipo humano unidos por unos sentimientos, y unas creencias, herederos de unas tradiciones y de un mensaje que tienen que hacerlo presente y transmitirlo al futuro.

Las Diputaciones de Caridad tampoco deben olvidar que las carencias sociales de nuestro tiempo no sólo son materiales, sino también de espiritualidad, de valores y de esperanza. Junto a ello una progresiva apatía de los cristianos, una creencia excesiva en el individualismo, y una actitud cada vez más egoísta y consumista de la sociedad, configuran los rostros de la pobreza social actual.

La experiencia cotidiana revela que la fórmula adecuada para asumir este compromiso es la formación en valores Cristianos que adquiere particular relevancia en el área de la asistencia social que en muchos casos carece de raíces sólidas y su implantación depende mucho de las personas que puntualmente ocupa el puesto de consiliario ó diputado de caridad en cada momento. Incluso Obras sociales de interés y relevancia han pasado por momentos de “claro-oscuros” según quien ocupaba el cargo de responsabilidad.

Corresponde a la Junta de gobierno promover entre los hermanos:

- El conocimiento de la doctrina de la Iglesia.
- La formación y fomento de la caridad, para que esté integrada y visible en la vida cotidiana de la Hermandad, estimulando el espíritu de servicio.
- Impregnarse en la “cultura del DAR”: dar tiempo, dar amor, dar comprensión, dar bienes materiales en justicia y con caridad.
- Potenciar la sensibilidad activa: Acoger la voz de los pobres y excluidos, haciéndolos sonar en la opinión pública.
- Impulsar la coordinación de acción mediante la colaboración con otras entidades y organizaciones comprometidas con la acción

Consejo General de HH. y CC.de la Ciudad de Sevilla
C/ San Gregorio, 26 Telf. (+34) 954 21 59 27
41004 – SEVILLA

Web: <http://www.hermandades-de-sevilla.org>
E-mail: consejo@hermandades-de-sevilla.org



ACCIÓN SOCIAL



social, contribuyendo a la cooperación entre Hermandades y apoyando a Cáritas.

Vivimos en una sociedad sometidas a cambios continuos y profundos con nuevas necesidades que necesitan nuevas respuestas y compromisos. Tenemos la gran oportunidad de generar un compromiso sincero por la caridad cristiana y la solidaridad fraterna como testimonio de nuestra identificación con Cristo. El cristo del Amor, de las Almas, de la Sed, el que expira en la cruz con los brazos abiertos para acoger a todos los que a él se acerquen con el corazón dispuesto. El cristo de la Buena Muerte.

(15) AMIGO VALLEJO, Carlos, Cardenal de Sevilla. Carta Pastoral “Caridad y Pobreza”. Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla. 1998 – Sevilla.





INFORME-BALANCE DE LA SITUACIÓN ACTUAL

“CONOCER LA REALIDAD”

Conocer los mecanismos de la pobreza.

El objetivo actual de toda actividad social debe ser la orientación continuada hacia los sectores excluidos y marginados, estimulando el espíritu de servicio, fomentando, planificando, y consolidando la acción social dentro de la vida cotidiana de Hermandad con una triple dimensión:

- La lucha por la justicia.
- la Promoción social.
- la asistencia personal.

En la raíz de la generación de pobreza se encuentran dos elementos:

1. SOCIEDAD

- 1.1. EGOISTA: Acaparadora
- 1.2. EXPLOTADORA: Utiliza personas para obtener beneficios.
- 1.3. INMORAL: Permite el derroche de unos y la pobreza de otros.

2. ACTITUD

- 2.1. PERSONAL: Domina el deseo de poseer, sobresalir, y disfrutar.
- 2.2. SOCIAL: Mentalidad individualista, subjetiva, hedonista.
- 2.3. INSTITUCIONAL: Leyes y normas que justifican la opresión del ser humano.

Líneas de actuación.

La sociedad acepta con naturalidad este modelo que impide desarrollarse como seres libres y responsables a las personas que sufren la pobreza y la miseria. Teniendo conocimiento de esta realidad, se genera un doble vínculo, como Cristianos y como Personas, con Jesús de Nazareth y con Sevilla-Jerusalén que se vuelca con sus Cofradías. No podemos permanecer impávidos ni cuando se cae una techumbre, ni cuando se desmorona una familia, ni cuando

Consejo General de HH. y CC.de la Ciudad de Sevilla
C/ San Gregorio, 26 Telf. (+34) 954 21 59 27
41004 – SEVILLA

Web: <http://www.hermandades-de-sevilla.org>
E-mail: consejo@hermandades-de-sevilla.org



ACCIÓN SOCIAL



se tuerce un destino. Podemos afrontar este compromiso de muchas maneras, pero a poco que alguien “fije este zanco” de la caridad reconocerá la necesidad de atender las recomendaciones del documento Episcopal de Pastoral Social “LA IGLESIA Y LOS POBRES” (16). Hace falta:

- Fomentar la sensibilidad humana frente a la vida deshumanizada.
- Promover la formación y el compromiso.
- Concienciarnos en la “atención al prójimo”.
- Potenciar la promoción social y la lucha por la justicia.
- Promover actividades coordinadas.

Tipos de Pobreza

Definiciones (17)

Umbral de pobreza. Es el volumen de ingresos por debajo del cual se determina la pobreza.

Pobreza. Queda determinada por el umbral de pobreza. Todos aquellos individuos cuyos ingresos estén por debajo de dicho umbral serán considerados pobres.

Pobreza persistente. Una persona será considerada pobre persistente cuando esté por debajo del umbral de pobreza el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

Los niveles de pobreza se definen en función de la RENTA DISPONIBLE NACIONAL (RDN). Siguiendo este concepto se determinan los siguientes niveles de pobreza (18) :

POBREZA SEVERA:

EXTREMA: Disponen del 15% ó menos de la RDN.

GRAVE: Disponen del 15 – 25 % de la RDN.

POBREZA RELATIVA:

MODERADA: Disponen del 25 – 35 % de la RDN.

PRECARIEDAD: Disponen del 35 – 50 % de la RDN.

Las situaciones de pobreza se encuentran vinculadas a una serie de factores generadores de una mayor vulnerabilidad social.

Desempleo desprotegido	Precariedad laboral
Enfermedad o discapacidad	Analfabetismo
Nivel formativo muy bajo	Aislamiento relacional
Pobreza severa	Precariedad económica asistida en el hogar
Falta de experiencia laboral	Dificultades económicas en el hogar





Características de la Pobreza en Sevilla.

De toda la documentación consultada, los datos más relevantes y clarificadores continúan siendo los publicados por la Fundación FOESSA en 1998 sobre “Las condiciones de vida de los pobres en la provincia de Sevilla” y realizado por el equipo de economía cuantitativa del bienestar de la Universidad de Málaga.

Según este documento, en 1997 unas 90.000 familias vivían bajo el umbral de la Pobreza, repartidas de la siguiente manera:

Pobreza Extrema	4.300 familias
Pobreza Grave	4.000 familias
Pobreza moderada	31.900 familias
Precariedad	53.000 familias

La situación de pobreza afectaba más a personas jóvenes con una media de edad de 33 años, con alta tasa de paro (60%) y trabajo precario (60%). Mayor incidencia en la mujer y sólo el 38% de esta población estaba cualificada para trabajar. De la población estudiada, el 15 % eran analfabetos absolutos y 70 % tenía estudios primarios. Unos de los principales problemas era la vivienda, un 10 % vivía en viviendas infrahumanas, un 8% padecía hacinamiento, y un 15 % carecía de luz eléctrica ó agua corriente (18).

Del análisis de los anuarios estadísticos estatales, autonómicos, y municipales, así como del publicado por La Caixa (19), aunque sus valores son dispares según los métodos y variables de referencia, si se puede llegar a la conclusión que en Sevilla se ha producido entre los años 2.000 y 2.003:

- Un crecimiento demográfico menor a la media nacional.
- Un crecimiento económico menor a la media autonómica y estatal.
- Ha disminuido la tasa de paro, pero continúa siendo mayor que la media del País.
- La Renta Disponible Nacional ha mejorado de forma progresiva pero continua muy distante de otras regiones Españolas.
- Para Andalucía se establece una RDN de 600 Euros/mes.

Recursos sociales:

Para estar actualizado en el conocimiento y dominio de las diversas materias que abarca la acción social, entre ellas la legislación y la formación, resultan de interés las páginas web:

- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía:

www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial



Consejo General de HH. y CC.de la Ciudad de Sevilla
C/ San Gregorio, 26 Telf. (+34) 954 21 59 27
41004 – SEVILLA

Web: <http://www.hermandades-de-sevilla.org>
E-mail: consejo@hermandades-de-sevilla.org



ACCIÓN SOCIAL



- Fundación Luis Vives: www.fundacionluisvives.org
- Caritas: www.caritas.es
- Conferencia episcopal: www.conferenciaepiscopal.es/social

La guía de recursos sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía recoge más de 550 entidades (20) dedicadas a la más variadas prestaciones de ayudas y servicios en esta área tal y como se recoge en la tabla.

Prestación social ofrecida a:	nº entidades
Colectivos con problemas sociales	71
Drogodependencias	17
Infancia y familia	96
Inmigrantes	42
Minorías étnicas	6
Atención a la mujer	18
Marginados sin hogar	33
Discapacidad y enfermedades mentales	104
Ancianos y mayores	105
Servicios sociales y comunitarios	28
Promoción voluntariado	3
Atención a zonas de transformación social	32
TOTAL	555

Por su parte la Iglesia gestiona diversos centros sociales confesionales cuya titularidad corresponde a (21):

Diócesis de Sevilla	8.9 %
Orden / congregación religiosa	55.6 %
Instituto secular	1.1 %
Sociedad de vida apostólica	12.2 %
Asociaciones de seglares	22.2 %





Y que cubren los siguientes servicios (20):

Prestaciones sociales (%) de centros de la Iglesia					
	Diócesis	Ordenes y congr.	Inst. secular	Soc. V. Apost.	Asociaciones Seglares
Menores y familia	11.1	63		22.2	3.7
Jóvenes		100			
Mujer		50			50
Tercera edad	9.7	58.1	3.2	6.5	22.6
Salud		100			
Drogodependencias		100			
Marginados sin hogar				100	

(16) Conferencia Episcopal Española. "La Iglesia y los Pobres. Documento para la reflexión de la Comisión Episcopal de Pastoral Social". EDICE. 1993 – Madrid.

(17) M. ADIEGO ESTELLA, M. y MONEO OCAÑA, C. "Pobreza y pobreza persistente en España 1994-2001". Instituto Nacional de Estadística. 2003 – Madrid.

(18) Equipo Investigación Sociológica de la Unv. de Málaga. "Las condiciones de vida de la población pobre en la provincia de Sevilla". Fundación FOESSA. 1998 – Madrid.

(19) www.anuarieco2003.lacaixa.comunicacions.com

(20) www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial

(21) IGLESIAS DE USSEL, J. y colb. "Libro blanco de la acción caritativa y social de la Iglesia en Sevilla". Obra social y cultural Caja Sur. 1998 – Córdoba.





REFLEXIÓN FINAL

Los pasos de misterios reflejan claramente los rostros de la pobreza, Jesús negado, traicionado por un beso, abofeteado, cautivo, afligido. Los cofrades deberíamos tener nuestra túnica siempre dispuesta para acompañar a este Jesús doliente. Ese nudo en el vientre que cada año nos produce sentir que ya llega la hora de estar en la calle, esa banda que suena a lo lejos anunciando con tambores y cornetas que el Nazareno ya porta su Cruz por Sevilla, el olor a cera virgen, son sensaciones que deberíamos tener presentes en el trabajo diario de nuestras Diputaciones de caridad.

“En Sevilla hay más de cien Hermandades y sin embargo no siempre lo que luce y se ve es el Evangelio. Es importante hacer presente a Jesucristo ante la sociedad, actuar en comunión entre todos y dar testimonio de unidad”.

D. Antonio Soto Cartaya (ECCE HISPALIS, 1999).

José Antonio Romero Pérez.



ACCIÓN SOCIAL

